



## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



### RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA N° 098/2024-2025 19 de diciembre de 2024

#### VISTOS:

La Constitución Política del Estado, el Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, que aprueba el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias; el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni; la solicitud de Modificación Presupuestaria, ingresada a este órgano Legislativo en fecha 06 de diciembre de 2024 y el Informe N° 36/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 18 de diciembre de 2024 y

#### CONSIDERANDO:

*A* **Que**, el Artículo 277 de la Constitución Política del Estado y el Artículo 30 de la Ley Marco de Autonomía y Descentralización "Andrés Ibáñez" señalan que el Gobierno Autónomo Departamental se encuentra constituido por una Asamblea Legislativa Departamental, con facultad deliberativa, fiscalizadora y legislativa en el ámbito de sus competencias, y por un Órgano Ejecutivo.

*B* **Que** el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, tiene como objeto establecer las reglas aplicables a sus deliberaciones y debates, siendo su uso y aplicación de cumplimiento obligatorio para las y los Asambleístas Departamentales, servidoras y servidores públicos bajo su dependencia, y cuantos intervengan en el funcionamiento y procedimientos de la Asamblea.

**Que**, el Reglamento Interno de Organización y Funcionamiento de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni señala que el Pleno tiene entre sus atribuciones aprobar y/o rechazar modificaciones al presupuesto del Órgano Ejecutivo Departamental.

**Que**, el Reglamento de Modificaciones Presupuestarias aprobado mediante Decreto Supremo N° 3607 de 27 de junio de 2018, establece los procedimientos para elaborar, presentar, aprobar y registrar las modificaciones presupuestarias al Presupuesto General del Estado.

#### CONSIDERANDO:



# ALDR





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



**Que**, mediante nota oficial ingresada a este Órgano Legislativo en fecha 06 de diciembre del año 2024, el Gobernador del Departamento remitió a la Asamblea Legislativa Departamental la solicitud de Modificación Presupuestaria intrainstitucional con recursos provenientes del Proyecto 908-00263-00000 **"Implementación Programa de Inversión Pública del Sector Agropecuario"**, con fuente de financiamiento 41-119 IDH por un monto de **Bs368.677,35 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete 35/100 bolivianos)**, para ser reasignados proyecto **"Construcción Equipamiento de una Planta Procesadora Miel de Abejas en la Comunidad Indígena Ibiato TCO-TIS Municipio de Trinidad- Provincia Cercado-Departamento del Beni"**, con fuente de financiamiento 41-119 IDH, conforme a los cuadros **DE:A**: adjuntos a la presente.

**Que**, la referida solicitud de modificación presupuestaria fue remitida a la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social para su análisis, consideración y presentación del Informe correspondiente al Pleno de la Asamblea.

### CONSIDERANDO:

**Que**, mediante Informe N°036/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 18 de diciembre de 2024, los miembros de la Comisión, en base a los fundamentos señalados en las conclusiones del referido informe recomiendan al Pleno **aprobar** la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional solicitada por el Órgano Ejecutivo.

**Que**, la referida modificación presupuestaria no obstaculiza el cumplimiento de los objetivos de gestión del Gobierno Autónomo Departamental del Beni, no generan obligaciones o deudas por las reasignaciones efectuadas, no comprometen el pago de obligaciones, no vulneran ninguna disposición legal vigente y son responsabilidad exclusiva de la Entidad solicitante.

### CONSIDERANDO:

**Que**, en Sesión Ordinaria N° 059/2024-2025 de fecha 19 de diciembre de 2024, el Pleno de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni determino aprobar el Informe N° 036/2024-2025 de la Comisión de Hacienda, Presupuesto, Tributos, Finanzas y Control Social de fecha 18 de diciembre de 2024 y en consecuencia **Aprobar** la Modificación Presupuestaria solicitada, por el Órgano Ejecutivo Departamental, por lo que corresponde emitir la presente Resolución.

### POR TANTO:



# ALDR





## ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTAL DEL BENI, EN USO DE SUS  
ESPECÍFICAS ATRIBUCIONES:  
RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar la Modificación Presupuestaria Intrainstitucional con recursos provenientes del Proyecto 908-00263-00000 **"Implementación Programa de Inversión Pública del Sector Agropecuario"**, con fuente de financiamiento 41-119 IDH por un monto de **Bs368.677,35 (Trescientos Sesenta y Ocho Mil Seiscientos Setenta y Siete 35/100 bolivianos)**, para ser reasignados proyecto **"Construcción Equipamiento de una Planta Procesadora Miel de Abejas en la Comunidad Indígena Ibiato TCO-TIS Municipio de Trinidad- Provincia Cercado-Departamento del Beni"**, con fuente de financiamiento 41-119 IDH.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Forman parte indisoluble de la presente Resolución, los Cuadros de Distribución (DE: A:) de la modificación presupuestaria aprobada.

Es dictada en el Hemiciclo de Sesiones de la Asamblea Legislativa Departamental del Beni, en la Ciudad de la Santísima Trinidad, a los diecinueve días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro años.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.**

  
Gaby Vanja Barcazar Ribera  
PRESIDENTE

  
Berza Ribera Leigue  
PRIMERA SECRETARIA





ALDB



GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DEL BENI  
SECRETARÍA DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO INDÍGENA  
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INTRA-INSTITUCIONAL "TRASPASOS A PROYECTOS DE INVERSIÓN"  
PRESUPUESTO SOLICITADO  
RECURSOS 41 119  
GESTIÓN 2024  
(Expresado en Bolivianos)

**PROYECTO:** CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MIEL DE ABEJAS  
EN LA COMUNIDAD INDIGENA IBIATO TCO-TIS MUNICIPIO DE TRINIDAD-PROVINCIA  
CERCADO-DEPARTAMENTO DEL BENI

**DE: Partidas Presupuestarias a ser Disminuidas**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN	FUN	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCIÓN	TOTAL	COD. SISIN	TI
908	27	59	12	908-00263-00000	0	4.2.1	41	119				IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL SECTOR AGROPECUARIO DPTO. BENI.			
										42230	00	OTRAS CONSTRUCCIONES Y MEJORAS DE BIENES PÚBLICOS DE DOMINIO PRIVADO	368.677,35		
												TOTAL	368.677,35		

**A: Partidas Presupuestarias a ser Incrementadas**

ENT	DA	UE	PRG	PRY	ACT	FIN	FUN	FTE	ORG	OBJ	ET	DESCRIPCIÓN	TOTAL	COD. SISIN	TI
908	24	137	0	0	0	4.7.1	41	119				CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE UNA PLANTA PROCESADORA DE MIEL DE ABEJAS EN LA COMUNIDAD INDIGENA IBIATO TCO-TIS MUNICIPIO DE TRINIDAD-PROVINCIA CERCADO-DEPARTAMENTO DEL BENI	368.677,35		Capitalizable
										42310	00	Construcciones y Mejoras de Bienes de Dominio Público	368.677,35		
												TOTAL	368.677,35		

*Pablo Maito Moya*  
SECRETARIO DEPARTAMENTAL  
DE DESARROLLO INDIGENA  
GAD - BENI



*Lic. Rodolfo Chavez Justiziano*  
DIRECTOR DE INVERSIÓN PÚBLICA  
DPTAL. DE PLANIFICACION  
Y DESARROLLO ECONOMICO  
GAD - BENI

